



Buenos Aires, 2 de enero de 2026

Señor presidente de la
Comisión Nacional de Valores.
PRESENTE.

Referencia: Normas CNV T.O. 2013 – Título IV, Cap. II, Art. 2.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente les informamos en Anexo adjunto los avales, fianzas y garantías otorgadas a 31 de diciembre de 2025 cuyo total acumulado a cada beneficiario alcanza o supera el 1% del Patrimonio Neto de nuestra entidad a esa fecha.

Beneficiario	Tipo	Vencimiento	Importe en pesos
PETRÓLEOS SUDAMERICANO S.A.	FIANZA OTORGADA AVAL CONVENIO DE CESIÓN	31/10/2027	3,502,600,080.00

Saludamos a Uds. Atentamente.